

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11259

S/. 0.50

Huaraz, 19 DE DICIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Prohibido consumo de alcohol en fiestas de promoción escolar

DREA dicta cumplimiento estricto de medida en todo Áncash



Luego de que se difundiera en redes sociales un video que muestra una violenta gresca entre padres de familia, ocurrida durante una actividad escolar en Carhuaz con presencia de menores de edad.

35 años de cárcel para venezolano que asaltó y acuchilló a padre de familia

Le arrebataron el celular apuñalándolo hasta en cuatro oportunidades, causándole lesiones graves



Puerto Huarmey exige la intervención inmediata de la PCM y MINEM

Ante conflictos con Antamina



10 años de cárcel para madre que estranguló a su hija de 2 años

En Chavín de Huántar desalmada mujer le causó la muerte a su menor hija, con golpes físicos y estrangulamiento

EDITORIAL**La política de la postergación**

Régimen sigue tratando el problema minero sin perspectiva de Estado.

La ampliación del REINFO por parte del Congreso es la confirmación de una forma de hacer política basada en aplazar indefinidamente los problemas estructurales.

Que el pacto parlamentario autoritario haya vuelto a optar por la prórroga como sustituto de la reforma minera que necesita el país, hace más complejo el problema de gobernabilidad que no distingue entre minería artesanal, informal e ilegal, además de acrecentar las brechas que las mantiene sin trazabilidad.

La paradoja es notable. La minería sigue siendo uno de los principales motores de la economía peruana, clave para el PBI, las exportaciones y los ingresos fiscales.

Sin embargo, una parte significativa de esta actividad se desarrolla fuera del control efectivo del Estado.

En ese campo, sin fiscalización ni distribución eficiente de la tierra, economías ilegales articulan la extracción aurífera con crimen organizado y violencia territorial.

De esa manera, esta informalidad, lejos de ser un tránsito hacia la legalidad como ya se ha constatado, se ha convertido en el punto de entrada a la ilegalidad y freno al desarrollo.

En el centro de esta crisis se encuentra una forma que ejecutar la política que elude sistemáticamente el problema que nace, por ejemplo, de la titularidad de las concesiones mineras.

La mayoría de los inscritos en el REINFO no tiene derechos sobre las áreas que explota. Por lo tanto, mantener este vacío legal dificulta la seguridad jurídica y, por lo tanto, perjudica tanto a pequeños productores como a la minería formal que sí cumple las normas.

La norma fue aprobada con los votos de Perú Libre, Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Acción Popular, el Bloque Magisterial y sectores de Poderemos y Avanza País.

Este respaldo transversal confirma que la minería informal e ilegal sigue siendo tratada como un problema político de corto plazo y no como un desafío prioritario para el Estado.

No obstante, junto con esta ampliación por un año, la ley ordena un Censo Nacional de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, con georreferenciación obligatoria, coordinado por el INEI, el Minem y el Ingemmet.

Su correcta implementación es vital para identificar zonas de explotación no autorizadas y rutas que se intersecan con economías criminales.

De cara a las elecciones de 2026, los candidatos están obligados a plantear una discusión seria sobre la futura ley MAPE, que llegará a la primera legislatura del próximo Congreso.

Allí se definirá si el país avanza hacia una formalización real, con control territorial y estándares ambientales, o si persiste en la política de la postergación de su propio desarrollo.

Chavín de Huántar: 10 años de cárcel para madre que estranguló a su hija de 2 años

Mujer le causó la muerte a su menor hija, con golpes físicos y estrangulamiento

DELITO DE PARRICIDIO

El Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Huaraz, dictó condena de 10 años de prisión efectiva por la comisión del delito de Parricidio a Yovana Magaly Sigueñas Dionicio, como responsable del delito de Parricidio en agravio de su menor hija de dos (02) años, en Chavín de Huántar - Huaraz.

El Fiscal Adjunto Provincial José Luis Vergara Gutiérrez, señaló en base a la investigación, que el hecho se produjo en octubre del 2022.

CAUSA DE LA MUERTE FUE ASFIXIA SEVERA

La imputada Yovana Magaly Sigueñas Dionicio, le causó la muerte a su menor hija, con golpes físicos y estrangulamiento; es así que según el protocolo de necropsia, la causa final de la muerte fue asfixia severa, y causa básica: estrangulamiento por agente mecánico, tipo de agente constrictor desconocido, que coincide con el diagnóstico integrado de causa final de muerte.

Por lo que después del debate probatorio durante el Juicio Oral ante, el representante del Ministerio Público logró probar la responsabilidad de la procesada Yovana Magaly Sigueñas Dionicio como autora del referido delito.

(Ronald Montoro Yopla)

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: EDUARDO DANIEL CORDOVA HENOSTROZA, con DNI. N° 06915675, según expediente N° 1347 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015244094 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1950, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo apellido "Villacaque" siendo "Córdova Villacaque" debiendo figurar los datos correctos del padre como: FORTUNATO CORDOVA VILLACAQUE.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 17 de Diciembre de 2025.

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

HUARAZ, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

SEÑOR: VICTOR RAUL FUENTES SANCHEZ

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL

DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO AV. LOS OLIVOS Y PASAJE SHALLAP S/N, SECTOR LOS OLIVOS, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH, SOLICITADO CALIXTO FORTUNATO CHARQUI RODRIGUEZ Y ESPOSA LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE ANTERIOR PROPIETARIO. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN OPOSICIÓN DE LA SBN. =====

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: PRIMITIVA ANA CORDOVA HENOSTROZA, con DNI. N° 06937419, según expediente N° 1348 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015249885 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1954, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo apellido "Villacaque" siendo "Córdova Villacaque" debiendo figurar los datos correctos del padre como: FORTUNATO CORDOVA VILLACAQUE.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 17 de Diciembre de 2025.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: NANCY ESPERANZA CORDOVA HENOSTROZA, con DNI. N° 07386960, según expediente N° 1349 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015269737 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1965, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo apellido "Villacaque" siendo "Córdova Villacaque" debiendo figurar los datos correctos del padre como: FORTUNATO CORDOVA VILLACAQUE.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 17 de Diciembre de 2025.



Asesinan a regidora de Chicama en evento navideño en La Libertad: se reportan siete heridos, entre ellos 4 menores

(Por Redacción RPP:PE)

El lamentable hecho ocurrió en la localidad de Sausal alrededor de las 5:00 p. m. Entre los heridos, figuran al menos cuatro menores de edad.

Delincuentes armados acabaron con la vida de la regidora Elena Rojas Alcalde en un ataque a balazos ocurrido este jueves en el centro poblado de Sausal, distrito de Chicama, provincia de Ascope (región de La Libertad).

Durante el evento navideño que se realizaba en una plazuela, en el que la funcionaria repartía juguetes a los niños, varios menores resultaron también heridos en medio del violento ataque.

El incidente tuvo lugar alrededor de las 5:00 p. m., cuando hombres armados, que se desplazaban en una motocicleta, llegaron al lugar y atacaron a la regidora de Chicama de manera directa.

Según el reporte preliminar del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de La Libertad, siete personas resultaron heridas, entre ellas al menos cuatro menores de edad, cuyas

edades oscilan entre los 7 y los 13 años.

Por su parte, el Ministerio de Salud (Minsa) detalló que cinco de los lesionados fueron trasladados al Hospital Regional de Trujillo, mientras que los otros dos fueron llevados al Centro Médico Especializado de Casa Grande de EsSalud para recibir atención médica.

La PNP ha desplegado toda su fuerza operativa y de inteligencia para la identificación, ubicación y captura de los responsables de este crimen, precisó el Ministerio del Interior (Mininter). "Inmediatamente sucedido el hecho se hizo un plan cerco para iniciar las diligencias policiales",



añadió en su breve pronunciamiento.

Entretanto, las autoridades locales, incluida la alcaldesa provincial Rosario Cortijo, se desplazaron al lugar para supervisar la situación y brindar apoyo.

'Los pequeños traviesos de Casa Grande'

El COER de La Libertad expresó su solidaridad con los familiares de las víctimas y condenó el ataque. En un comunicado publicado en sus redes sociales, la entidad manifestó: "Condenamos de manera firme y categórica estos actos criminales que enlután a nuestra región y atentan contra la convivencia pacífica y la seguridad de la población".

Elena Rojas Alcalde ya había sido víctima de un atentado. El pasado 12 de diciembre de 2024, unos delincuentes colocaron un paquete con dinamita debajo de su camioneta, estacionada frente a la Municipalidad Distrital de Chicama, durante una sesión oficial. Afortunadamente, el artefacto no explotó.

Días después, la Policía Nacional capturó a dos integrantes de la banda criminal 'Los pequeños traviesos de Casa Grande'. Según La República, los menores capturados confesaron haber colocado los explosivos.

Este asesinato es el segundo ataque mortal contra una autoridad en La Libertad en lo que va del año. El primero ocurrió en marzo, cuando Eulalio Valverde, teniente alcalde de Chao, fue baleado por sicarios.

OBISPADO DE HUARAZ
VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1923)

NANCY IVONNE VIALE CHUECA DE ABUSABAL, identificada con DNI 07788045, rectifica la Partida de Bautismo de su madre MARIA ROSA VICTORIA CHUECA SOTOMAYOR. Nombres del padre CARLOS A. por CARLOS AURELIANO, apellidos de la madre SOTOMAYOR por SOTOMAYOR OTAROLA.

Huaraz, 15 de diciembre de 2025.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: MARIA GUDELIA CORDOVA HENOSTROZA, con DNI. N° 07413027, según expediente N° 1349 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015259416 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1959, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo apellido "Villacaque" siendo "Córdova Villacaque" debiendo figurar los datos correctos del padre como: FORTUNATO CORDOVA VILLACAQUE.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 17 de Diciembre de 2025.



Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y PUEDEN SER VISUALIZADOS MUNICIPALES TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

ALQUILO DEPARTAMENTO

SE ALQUILA DEPARTAMENTO
EN 1ER PISO CON DOS
DORMITORIOS AMPLIOS,
COCINA AMERICANA
(KITCHENETTE) INCLUIDO
SERVICIOS.
INFORMES:
CELULAR 979902794

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	SOLIS N02
Código:	01-03582-25
Fecha y hora de presentación:	20/10/2025, 14:59
Hectáreas:	1000
Titular:	WESTMINSTER PERU S.A.C.
Distrito(s):	SAN PEDRO
Provincia(s):	OCROS
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE	VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 847	226	8	8 845	223
2	8 843	226	9	8 845	224
3	8 843	225	10	8 846	224
4	8 842	225	11	8 846	225
5	8 842	224	12	8 847	225
6	8 843	224			
7	8 843	223			

25/11/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Número FAI 001-03582-25
Empresa: Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico
Fecha: 2025/11/14 11:20:38-0500
La fecha de firma y validación es la que aparece en la firma digital

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	LIBELULA MPB 45
Código:	01-03868-25
Fecha y hora de presentación:	03/11/2025, 08:15
Hectáreas:	100
Titular:	MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s):	HUARAZ
Provincia(s):	HUARAZ
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 934	221
2	8 934	222
3	8 933	222
4	8 933	221

14/11/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdfviewer/>
CVD: 9299 3858 3462 5213

Prensa Regional

ACTUALIDAD REGIONAL

35 años de cárcel para venezolano que asaltó y acuchilló a un padre de familia



Según la investigación fiscal los hechos ocurrieron el 29 de abril de presente año, cuando el agraviado iba caminando por una calle concurrida de Chimbote, en ese momento dos sujetos, entre ellos el imputado, se acercaron y le arrebataron el celular apuñalándolo en el proceso hasta en cuatro oportunidades, causándole lesiones graves.

ACEPTA EL HECHO

En ese momento personal policial de las «Aguilas Negras» al tomar conocimiento de lo sucedido se constituyeron al lugar, logrando intervenir y detener al acusado, quien aceptó el hecho.

INGRESÓ DE FORMA ILEGAL AL PAÍS

Durante las diligencias se corroboró también que el imputado habría ingresado de forma ilegal al país, y sin documentación de identidad, por lo que fue internado en el Penal de Cambio Puente por tener medida de prisión preventiva por este delito. Además de una reparación civil de \$/ 5000 a favor del agraviado.

(Ronald Montoro Yopla)

Agraviado iba caminando cuando dos sujetos, entre ellos el imputado, se acercaron y le arrebataron el celular apuñalándolo hasta en cuatro oportunidades, causándole lesiones graves.

El Juzgado Penal Colegiado de la Corte Superior de Justicia del Santa dictó condena de 35 años de pena privativa de libertad contra el ciudadano venezolano Albert José Castillo Román, por el delito Contra el Patrimonio en la modalidad de Robo con Agravante de Lesiones Graves, en perjuicio de E.I.A.S.

LO APUNALARON



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Número FAI 001-03868-25
Empresa: Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico
Fecha: 2025/11/11 16:31:36-0500
La fecha de firma y validación es la que aparece en la firma digital

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	LIBELULA MPB 44
Código:	01-03869-25
Fecha y hora de presentación:	03/11/2025, 08:15
Hectáreas:	100
Titular:	MINERA BARRICK PERU S.A.

Distrito(s):	HUARAZ
Provincia(s):	HUARAZ
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 933	219
2	8 933	220
3	8 932	220
4	8 932	219

11/11/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdfviewer/>
CVD: 6533 9359 9476 2194

¿Es el VSR solo un resfriado o es peligroso? Un enemigo silencioso que se disfraza de gripe



El virus sincicial respiratorio (VSR) no es solo un “resfriado fuerte”.

Entérese de cómo identificar a tiempo el virus, cuáles son las opciones de inmunización y cómo prevenirllo.

(Colab 21 - PERU21.PE)

Es un viejo conocido, pero desde hace algunos años el virus sincicial respiratorio (VSR) está cobrando nuevo protagonismo debido a la facilidad que tiene para camuflarse como un simple catarro en épocas frías.

La saturación hospitalaria, sobre todo en temporadas de baja temperatura en diversas partes del mundo, ha obligado a la comunidad médica a redefinirlo como una amenaza latente. No se trata solo de un virus infantil.

Es el principal causante de la bronquiolitis en bebés y uno de los responsables de la creciente neumonía mortal en adultos mayores.

Entender su comportamiento, desde el primer estornudo hasta que aparecen las primeras dificultades para respirar, puede marcar la diferencia a la hora de elegir un manejo domiciliario y una urgencia hospitalaria vital.

Panorama general

A nivel global, el VSR sigue siendo una de las principales causas de muerte infantil posneonatal. Las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y estudios recientes de 2025 arrojan cifras alarmantes.

Cada año, este virus infeccioso causa alrededor de 100,000 muertes y más de 3.6 millones de hospitalizaciones de niños menores de cinco años en todo el mundo.

Cerca de la mitad de las víctimas mortales son menores de seis meses.

La gran mayoría de las muertes por VSR en los lactantes —el 97%— ocurre en los países de ingresos bajos y medianos, donde el acceso a la atención médica de apoyo, como el oxígeno o la hidratación, es limitado.

En Europa o EE. UU. la mortalidad es baja, gracias al mejor equipamiento y mayor personal de salud.

Sin embargo, durante la última temporada invernal, el hemisferio norte reportó una presión hospitalaria alta que solo se alivió con la introducción masiva de la inmunización.

Vigilar los síntomas

El VSR es un virus tan infeccioso como engañoso. Su periodo de incubación es de cuatro a seis días y, en la mayoría de niños y adultos sanos, se disfraza de resfriado común.

Comienza con síntomas como congestión nasal, tos seca, estornudos, dolor de garganta leve y, a veces, fiebre. El punto de quiebre empieza cuando el virus muestra su verdadera cara en los grupos de riesgo.

La infección desciende de las vías aéreas superiores (nariz/garganta) a las inferiores (bronquiolos y pulmo-

nes), provocando inflamación y acumulación de moco espeso que obstruye el paso del aire.

Grupos de riesgo.

Las enfermedades preexistentes y las bajas defensas en adultos mayores y niños pequeños podrían convertirlos en víctimas del VSR.

En los lactantes, especialmente menores de seis meses, la anatomía les juega en contra, pues sus vías respiratorias son diminutas y se bloquean con facilidad. Los padres o cuidadores deben vigilar estos signos, que distinguen al VSR de un resfriado inofensivo:

Trabajo respiratorio con esfuerzo. Es la señal más crítica y en el bebé se observa el hundimiento de la piel entre las costillas, llamado tiraje intercostal, o en el hueco del cuello al inhalar.

Taquipnea. Se refiere a una respiración inusualmente rápida y superficial.

Sibilancias. Suele provocar un silbido agudo audible al expulsar el aire o exhalar.

Dificultad para alimentarse. El bebé se cansa al succionar porque no puede coordinar la respiración con la deglución. Si rechaza el alimento o se deshidrata, debe tratarse como una urgencia.

Cianosis. Una coloración azulada alrededor de la boca o en las uñas es indicativo de falta de oxígeno.

Riesgo y complicaciones

El VSR no ataca a todos por igual. Su gravedad depende en buena medida de la llamada reserva fisiológica, que podría definirse como la capacidad del cuerpo para enfrentar y recuperarse de las enfermedades.

Teniendo en cuenta esta definición, los grupos de más riesgo son los bebés prematuros, que nacen con pulmones inmaduros y sin la transferencia completa de anticuerpos maternos.

Los niños con comorbilidades como cardiopatías congénitas o enfermedades neuromusculares también están en riesgo máximo.

A ellos se suman los adultos mayores, un grupo a menudo olvidado, pero cuyo sistema inmune y condiciones preexistentes los convierten en potenciales víctimas del VSR, que podría desencadenar neumonías graves con resulta-

dos fatales.

Cuando el virus gana terreno y no se logra contener en la nariz y garganta, surgen dos cuadros clínicos principales: la bronquiolitis y la neumonía viral. La primera es la complicación más común entre los lactantes.

Los bronquiolos, ramificaciones más finas de los pulmones, se inflaman y se llenan de moco, causando dificultades para exhalar e insuficiencia respiratoria. La neumonía viral, por su lado, ataca los alvéolos llenándolos de fluido. Es peligrosa tanto en bebés como en ancianos y a menudo requiere oxígeno suplementario o ventilación mecánica.

Grupos de riesgo. Las enfermedades preexistentes y las bajas defensas en adultos mayores y niños pequeños podrían convertirlos en víctimas del VSR.

Inmunización y prevención

Actualmente, existen dos estrategias que marcan el camino de la prevención contra el VSR:

- **Protección desde el vientre:** La vacunación materna es la forma más natural de proteger al bebé, pues la madre transfiere las defensas a través de la placenta.

Estas vacunas se administran comúnmente a mujeres embarazadas entre las semanas 32 y 36 de gestación. Con ella, la gestante genera anticuerpos que pasan al feto. El bebé, entonces, ya nace eficazmente protegido contra el virus y lo estará durante sus primeros seis meses de vida, que es el periodo con mayor riesgo de mortalidad.

- **Inmunización con anticuerpos monoclonales.** Es el escudo inmediato y directo al bebé cuyas madres no se vacunaron o que necesitan protección extra.

El anticuerpo se llama Nirsevimab y —a diferencia del antiguo Palivizumab— se aplica al bebé en una sola dosis, normalmente al nacer.

Aunque estas opciones no están disponibles en todos los países, algunos como España y Chile han reportado caídas drásticas en hospitalizaciones infantiles tras sendas campañas de inmunización masiva en 2024.

Por ello, saber prevenir el contagio de este y otros virus en casa sigue siendo primordial. La primera recomendación es cortar la cadena de contagio en el hogar, especialmente si hay hermanos mayores en edad escolar, los principales transmisores.

Agua y jabón o alcohol gel antes de tocar al bebé debe ser una regla de oro. Si alguien en casa tiene síntomas de resfriado, debe usar mascarilla cerca del bebé y evitar besarlo.

Abrir las ventanas por 10 minutos varias veces al día también podría reducir el riesgo drásticamente.

¿ES EL VSR SOLO UN RESFRÍO O ES PELIGROSO?

Bebés y adultos mayores en riesgo

Puerto Huarmey exige la intervención inmediata de la PCM y MINEM ante conflictos con Antamina

Mediante oficios dirigidos a la PCM y al Área de Gestión Social, del MINEM, fechados el pasado 10 de diciembre de 2025, la Junta Vecinal solicitan la intervención de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana del MINEM y de la PCM.

En una acción directa para frenar la escala de tensiones en la zona, la Junta Vecinal de Puerto Huarmey, ha formalizado un pedido de auxilio ante el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). El documento advierte sobre la urgencia de mediar en el conflicto en el que se encuentran la población de Puerto Huarmey con la gigante minera Antamina.

CLAMOR POR EL DIÁLOGO

Mediante oficios dirigidos a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y al Área de

Gestión Social, del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), fechados el pasado 10 de diciembre de 2025. La Junta Vecinal solicitan la intervención de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana del MINEM y de la PCM.

El asunto es contundente: se requiere una «intervención inmediata» debido a los conflictos existentes entre la Compañía Minera Antamina Huarmey y la población local.

Este paso administrativo refleja el agotamiento de las vías de comunicación directa y la necesidad de que el Estado, actúe como mediador neutral para evitar que la situación derive en actos de protesta que afecten la paz social de la provincia.

La comunidad de Puerto Huarmey espera que esta solicitud no quede en un trámite burocrático más y que las autoridades del sector Energía y Minas y de la PCM, se apersonen a la brevedad para escuchar las demandas de la población y supervisar las operaciones de la minera en la jurisdicción. (Áncash al Día)



Áncash: balacera deja dos jóvenes heridos



El ataque fue perpetrado por dos hombres que se desplazaban a bordo de una motocicleta.

Asimismo, señalaron que el autor sería un sujeto conocido con el alias "Pierito".

Según la versión de los heridos, el ataque fue perpetrado por dos hombres que se desplazaban a bordo de una motocicleta.

Asimismo, señalaron que el autor sería un sujeto conocido con el alias "Pierito", según información de la Policía.

El caso sigue en investigación por los agentes policiales de la comisaría de San Jacinto. (Ronald Montoro Yopla)



Dos hombres resultaron heridos tras una balacera registrada la noche de ayer miércoles en el centro poblado de San Jacinto, distrito de Nepeña, provincia del Santa, región Áncash.

LOS HERIDOS

Los heridos fueron identificados como Luis Diestra Rosas (29), quien presenta inflamación en la pierna izquierda producto del roce de una bala, y Eduard Obregón Cano (22), quien sufrió una herida en la tibia derecha, según el reporte de Serenazgo.

Ambos fueron auxiliados por los serenos y trasladados inicialmente al puesto de salud de San Jacinto. Posteriormente fueron derivados al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, en Nuevo Chimbote.

ALIAS "PIERITO"

Beber agua, es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

DREA: Esta estrictamente prohíbe el consumo de alcohol en las fiestas de promoción escolar en todo Áncash

Luego de que se difundiera en redes sociales un video que muestra una violenta gresca entre padres de familia, ocurrida durante una actividad escolar en Carhuaz con presencia de menores de edad.

La Dirección Regional de Educación de Áncash (DREA) emitió un comunicado oficial recordando que está estrictamente prohibido el consumo, expendio o promoción de bebidas alcohólicas en las fiestas de promoción escolar, luego de que se difundiera en redes sociales un video que muestra una violenta gresca entre padres de familia, ocurrida durante una actividad escolar con presencia de menores de edad.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA, EN LA PROVINCIA DE CARHUAZ

El incidente se registró la noche del 13 de diciembre durante la fiesta de promoción de estudiantes del nivel primaria de la institución educativa María Auxiliadora, en la provincia de Carhuaz, y tuvo lugar en el local denominado El Refugio.

GOLPES Y PATADAS EN TODAS DIRECCIONES

Imágenes ampliamente difundidas muestran a madres y padres de familia enfrentándose con golpes y patadas, generando alarma entre los asistentes y exponiendo a los menores a escenas de violencia.

RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL DIRECTOR DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Tras estos hechos, la DREA recordó que la autorización para la realización de fiestas de promoción es responsabilidad directa del director de cada institución educativa, debiendo contar con un plan de actividades que garanticen aspectos organizativos, logísticos y, principalmente, de seguridad, así como horarios adecuados a la edad de los



estudiantes.

MEDIDAS DE LA UGEL CARHUAZ

Por su parte, la UGEL Carhuaz informó que ha remitido un documento a todas las instituciones educativas de su jurisdicción, exhortándolas a reforzar las medidas preventivas y evitar cualquier situación que ponga en riesgo la integridad física y emocional de los estudiantes.

Las autoridades educativas reiteraron que el interés superior del niño y adolescente debe primar en toda actividad escolar, promoviendo espacios seguros, de respeto y convivencia pacífica.

LOS HECHOS

Padres de familia protagonizaron una gresca durante la fiesta de promoción de estudiantes de nivel primaria de la institución educativa María Auxiliadora, en la provincia de Carhuaz, región Áncash.

I incidente se registró la noche del pasado 13 de diciembre en el local El Refugio.

Imágenes difundidas en redes sociales muestran a madres y padres de familia enfrentándose con golpes y patadas, incluso en presencia de menores de edad, lo que generó la alarma de los asistentes.

BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL

De acuerdo con información policial, el enfrentamiento se habría producido cuando varios participantes se encontraban presuntamente bajo los efectos del alcohol y por causas que son materia de investigación.

LOS HERIDOS

Como consecuencia de la gresca, tres personas resultaron heridas. Estas son Jesús Wilfredo Tamara Vásquez (41), Jhon Michael Tamara Vásquez (34) y Rosario Flores Chichay (36), quienes presentan lesiones cortantes y contusiones.

DETENIDO

Tras el incidente, efectivos policiales detuvieron a Edgar Stalim Obispo Carranza (23), quien es investigado por el delito de lesiones graves.

La intervención se realizó durante la madrugada del pasado 14 de diciembre.

El caso es investigado por la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carhuaz, a cargo del fiscal Marco Antonio Espinal Bravo, con el fin de determinar responsabilidades. (Ronald Montor Yopla)



EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguíta Tours S.A.C.
 DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
 Huaraz - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
 COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Hoy importante exposición del Inaigem en el Consejo de Ministros

Municipalidad de Independencia exige declaratoria de emergencia

Desde semanas atrás el tema del agua contaminada en la subcuenca del río Casca, ha tenido una inmensa repercusión, e incluso el mismo Presidente de la República, José Jerí Oré tiene conocimiento pleno del caso y el urgente apoyo que requiere la población de Huanchac y demás anexos. El alcalde del distrito de Independencia, Ladislao Cruz Villachica, es una de las autoridades más preocupadas para que las personas afectadas sean atendidas para su salud que de cierto modo ha sido afectada y que juntos con los vecinos del lugar, y junto a las JASS de Huanchac, La Colina, Shirapampa, Tres Piedras y Acovichay, están elevando su voz ante el Ministerio del Ambiente (Minam) para contar con inmediato apoyo que sería la declaratoria de emergencia.

El alcalde señaló que la contaminación en la subcuenca del río Casca (metales pesados y



acidez) hace que el agua no sea apta para el consumo humano, poniendo en peligro a nuestros niños y adultos mayores. Esto ha sucedido tras el aluvión del 21 de abril del 2025.

Hoy hay un paso muy

decisivo en la presente gestión edil del distrito celeste, tras el reclamo firme al Secretario General del Minam, conseguimos un compromiso crucial, hoy viernes, el presidente del INAIGEM expondrá la situación ante el Consejo de Ministros. Se buscará agilizar la Declaratoria de Emergencia en los próximos días, el cual permitirá destinar inmediatamente recursos del canon y sobrecañon para ejecutar obras de captación de agua segura. Pronto habrá buenas noticias tal como espera la población afectada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ AMANDA GERTRUDIS ARANA AGÜERO SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO PASAJE NN 258 (FE Y ALEGRÍA) S/N, MZ. 194, LT. 3B, URBANIZACIÓN PEDREGAL ALTO, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----
LINDEROS: FRENTE: CON AMANDA GERTRUDIS ARANA AGÜERO CON: 10.00 ML. DERECHA: CON FAUSTO PABLO HUERTA MAGUÍNA CON: 2.28 ML. IZQUIERDA: CON LUIS GREGORIO DELGADO MAGUÍNA CON: 1.89 ML. FONDO: CON LEÓN ARANDA CECILIA TRINITARIA CON: 10.00 ML. ÁREA TOTAL: 20.86 M2. -----
SE EMPLAZA A LA TITULAR REGISTRAL: MAXIMINA JUANA LEÓN ARANDA. ANTERIOR PROPIETARIO: JOSE RAMIRO MILLA ZORRILLA. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES MENCIONADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON PARTIDA: N° P37009651, PROVIENE DE UN TESTIMONIO DE COMPRAVENTA N° 1442 DE FECHA 27/09/2013 OTORGADO POR JOSE RAMIRO MILLA ZORRILLA A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE EL NOTARIO SEGUNDO JACOME ROSARIO DE YUNGAY, SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY EN EL JR. SEBASTIÁN BEAS N° 811 2º PISO-HUARAZ. -----

HUARAZ, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025.


FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



TRANSPORTE Y TURISMO RENZO TOURS COMUNICADO

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya,
San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m. a San Luis y Chacas
A TAN SOLO
S/ 15.00



Karol Ramos esposa de ex consejero exige justicia

Chang Berly el día de su muerte habría estado acompañado con una mujer policía



de Casca, luego que el 21 de abril del año en curso se originó un aluvión que alteró el lecho que en la actualidad el agua arrastra sedimentos que contienen metales pesados.

En este contexto y tras la intervención de las autoridades regionales y locales se ha demostrado tras pruebas de laboratorio que las aguas están contaminadas con hierro, níquel y aluminio. En el entorno posalud de Huanchac. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hoy campaña médica gratuita en Huanchac

Dermatólogos auscultarán a pacientes con dermatitis



La bióloga Karina Jaramillo Henostroza, directora del Red de Salud Huaylas Sur, dio cuenta que hoy viernes 19 en el centro de salud del poblado de Huanchac (al Este del distrito de Independencia) en donde se llevará cabo una campaña integral de salud con médicos especialistas que atenderán al público asistente.

Como se conoce este importante grupo humano que habita en la jurisdicción de Huanchac y lugares aledaños, han sido afectados con la contaminación de las aguas de la subcuenca de Casca, luego que el 21 de abril del año en curso se originó un aluvión que alteró el lecho que en la actualidad el agua arrastra sedimentos que contienen metales pesados.

En este contexto y tras la intervención de las autoridades regionales y locales se ha demostrado tras pruebas de laboratorio que las aguas están contaminadas con hierro, níquel y aluminio. En el entorno poblacional se habría dado brotes de algunas enfermedades gastrointestinales, problemas a la salud en la piel de los niños y otras personas más que habitan en el área señalada, por ello la Red de Salud Huaylas Sur ha decidido llevar a cabo esta importante campaña de salud con médicos especialistas.

Karina Jaramillo, anunció la presencia de médicos, general, odontólogo, gastro, dermatólogo que precisamente auscultarán a las personas con problemas a la piel. La población debe acudir temprano al centro de salud de Huanchac. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Hugo Mayta es el flamante presidente de la APAFA del Santa Rosa de Viterbo

Primer objetivo será trabajar para que concluya el local en construcción



La lista 2 para la elección del presidente de la Asociación de Padres de Familia de la Institución Educativa Parroquial "Santa Rosa de Viterbo", encabezada por el reconocido docente Hugo Mayta Flores, ganó las elecciones que se llevó a cabo y por ende la institución ya cuenta con flamante presidente. Con importante concurrencia de más de 1,300 padres de familia el aludido fue elegido y proclamado para el cargo que acaba de juramentar, el presidente de la APAFA, Hugo Mayta, tuvo un importante plan de trabajo que fue planteado a los padres de familia, quienes en la actualidad esperan que toda la oferta electoral se cumpla.

Uno de los objetivos es realizar una importan-

tante y contundente gestión para conseguir que el Gobierno Regional de Ancash, reinicie con la construcción del plantel que por falta de capacidad de la empresa constructora se resolvió el contrato y ahora se viene cumpliendo con el proceso para el reinicio de la obra.

Otra oferta en el plan de trabajo es el de mejorar la calidad educativa en el plantel, para el cual se hará un diálogo muy importante con la dirección y los

docentes, todo indica que una buena capacitación a los maestros dará solución al planteamiento.

Finalmente, frente a los visos de posibles actos de corrupción, se hará importante labor de fiscalización, sin que melle la unión entre los padres de familia, alumnos, docentes, administrativos y la dirección. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 12 DE DICIEMBRE DEL 2025.

SEÑORES: GLICERIO MARINO DURAN MEJIA
GREGORIA VICTORIA INCHICAQUE, MARTHA SANTA, MARIA MIGUELINA, LUCIA MANUELA, ULISES MAURO
LUCERO INCHICAQUI (HEREDEROS DE MAURO MANUEL LUCERO ROQUE)
AURELIO JORGE PICÓN GRANADOS
BERTHA FLORENCIA MINAYA AZAÑA

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO
QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEL PREDIO UBICADO PSJ HIRISHANCA S/N, SECTOR COCHAC, INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH,
SOLICITADO VICTORIA DEXTRE ROJAS LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE
COLINDANTES. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN OPOSICIÓN
DE LA SBN. -----



FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 12 DE DICIEMBRE DEL 2025.

SEÑORA: GLICERIA GONZALES VDA DE SUAREZ

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO
QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL
PREDIO UBICADO CARRETERA HUARAZ - PATivilca (CARR.NN221) S/N, SECTOR TACLLAN, HUARAZ -
ANCASH, SOLICITADO ELEUTERIA LEONIDAS MENDEZ VDA DE SANCHEZ LO QUE PONGO DE SU
CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE ANTERIOR PROPIETARIA. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE
PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO, SIN OPOSICIÓN DE LA SBN. -----



FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Prov. de Huaraz



¡Estimados Conductores...!! se da a conocer la emisión de Resolución administrativas de Sanción Correspondientes a las Infacciones al Reglamento de Tránsito Terrestre correspondiente al año 2022 y 2025, Impuesto por la Policía Nacional del Perú.

Oficina de Gerencia de Transportes de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz – Publicación 2025.

El presente acto tiene efecto a partir del día siguiente de su notificación y publicación, así mismo cabe señalar que se podrá interponer los recursos impugnativos en concordancia de acuerdo al D.S.004-2019-JUS.

.w2q

	INFRACTOR	PIT	PLACA	FECHA	RESOLUCION ADM.DE SANCION	FECHA
1	ZELAYA RIVAS ELIAS PEDRO	4556	D6E850	22/08/2025	955	15/10/2025
2	YUPANQUI ALBUJAR YEISON FERNANDO	4422	6824NC	25/06/2025	1070	12/11/2025
3	YUNCAR ROSAS CRISTIAN FRANS	38018	62212H	6/05/2022	1126	13/11/2025
4	VILLON ESPINOZA EMILIO GRABIEL	4061	95056B	21/02/2025	924	23/09/2025
5	VIDAL LOPEZ GERALD CRISTIAN	3051	ACC754	6/02/2025	1116	13/11/2025
6	VIDAL GONZALEZ MARCOS ISABEL	4386	4540SA	13/06/2025	964	15/10/2025
7	VERGARA TREJO JONATAN WILFREDO	5507	B14999	30/06/2025	965	15/10/2025
8	VELASQUEZ PAJUELO IVAN RAFAEL	4560	67448A	22/08/2025	968	15/10/2025
9	VEGA POLO EDDY LUIS	4539	0243NC	24/07/2025	1095	12/11/2025
10	ULLOA FIGUEROA CRISTIAN YONATHAN	4395	65224F	18/06/2025	962	15/10/2025
11	TEMPLE LUNA GILBER FLORENCE	4381	5446HB	6/06/2025	933	2/10/2025
12	TEMPLE ESPINOZA FLORENTINO BARTOLOME	5516	S/P	4/08/2025	1088	12/11/2025
13	TEMPLE DUEÑAS ROGER JUAN	5535	11258B	6/08/2025	1097	12/11/2025
14	TAPIA ARELLAN GUILMAR DOMINGO	1120	F5E359	15/07/2022	1119	13/11/2025
15	SUAREZ MENACHO JUAN ANDRES	4509	15032H	12/07/2025	1051	12/11/2025
16	SHICA ALBA HUBER ELMER	4150	33202H	31/03/2025	763	8/09/2025
17	SHICA ALBA HUBER ELMER	4107	33202H	31/03/2025	765	8/09/2025
18	SARMIENTO CASTILLO JORSY ALBERTO	4096	B59570	27/03/2025	770	8/09/2025
19	SANDONAS RAMIREZ RUDY NICEY	38961	3368FB	30/11/2022	1121	13/11/2025
20	SANCHEZ LUNA FREDDY DAMIAN	5584	5101SC	12/08/2025	1086	12/11/2025
21	SANCHEZ AVILA CRISTOFER NOLBERTO	4055	S/P	7/02/2025	1039	13/11/2025
22	SANCHEZ AVILA CRISTOFER NOLBERTO	4056	S/P	7/02/2025	1057	12/11/2025
23	SALINAS FERNANDEZ FELISIMERO	38295	AH2844	29/06/2022	1130	13/11/2025
24	ROMERO HERRERA MONICA ISABEL	4205	9981FA	3/07/2025	1093	12/11/2025
25	REYES HUAYANEY FORTUNATO LEONCIO	3652	T11398	13/01/2022	1132	13/11/2025
26	REYES BONIFACIO FRANCISCO MIGUEL	4361	36826H	1/06/2025	960	15/10/2025
27	REVELO SILVESTRE OSCAR DAVID	5593	138003F	13/08/2025	941	2/10/2025
28	RAMOS SAENZ FRANCISCO FRANCO	38459	23773H	24/07/2022	1125	13/11/2025
29	RAMOS SAavedra VICTOR CRISTOBAL	5579	5986LC	12/08/2025	1099	12/11/2025
30	QUIROZ CASIO JULIO CESAR	4220	15614H	7/07/2025	1053	12/11/2025
31	PINERO JOFER RAMON	4092	S/P	27/03/2025	762	8/09/2025
32	PAULINO NIETO PROSPERO CESAR	4356	34277H	1/06/2025	961	15/10/2025
33	PAULINO NIETO PROSPERO CESAR	4355	34277H	2/06/2025	966	15/10/2025
34	PAJUELO MENACHO JOSUE TEOBALDO	5592	57007H	13/08/2025	940	2/10/2025
35	ORYOA CABALLERO JIHON ALEJANDRO	4370	33446H	4/06/2025	957	15/10/2025
36	OCAÑA SANCHEZ YOLMER ORIOL	4094	04875B	27/03/2025	769	8/09/2025
37	MORENO SANCHEZ EDILSON OMAR	4068	3151YA	5/03/2025	759	8/09/2025
38	MORENO LAVERIANO BRADLEY RICHER	3676	H2W658	10/02/2022	1115	13/11/2025
39	MORALES HUAMAN GILMER ALEXANDER	5510	2591PC	1/08/2025	1098	12/11/2025
40	MORALES HUAMAN GILMER ALEXANDER	5509	2591PC	1/08/2025	1073	13/11/2025
41	MILLA MARGARITO CRISTOFER ANDERSON	4519	S/P	14/07/2025	1044	13/11/2025
42	MILLA DOLORES WILFREDO REVELINO	38457	99402A	24/07/2022	1120	13/11/2025
43	MENACHO MENDOZA CLEIMAN NESTOR	5529	8105MA	6/08/2025	1033	13/11/2025
44	MENACHO MAMANI IOMER ALEJANDRO	38753	51800A	24/09/2022	1118	13/11/2025
45	MELGAREJO CHAUPEZ ISAIAS JEREMIAS	5544	S/P	7/08/2025	1046	13/11/2025
46	MELGAREJO CHAUPEZ ISAIAS JEREMIAS	5545	S/P	7/07/2025	1091	12/11/2025
47	MEJIA PAJUELO BRYAN MANUEL	4371	02793H	4/06/2025	944	2/10/2025
48	MATA LAVADO WILMER ROGER	4375	46611C	4/06/2025	934	2/10/2025
49	MARTINEZ MINAYA LABYER CLEMENTE	4530	20277H	19/07/2025	1081	12/11/2025
50	MARNIQUE ARTEAGA BRENEZY YESON	4045	B60458	14/01/2025	876	16/09/2025
51	MALDONADO ALVARADO EMANUEL ELI	4521	3563NB	19/07/2025	1050	12/11/2025
52	MAGUINA PAZ FRANKLIN EMILIO	4217	57292H	7/07/2025	1084	12/11/2025
53	LOZA CARHUANINA JAIME TITO	4604	7079HC	7/10/2025	1069	12/11/2025
54	LOPEZ RODRIGUEZ SANTIAGO SERAFIN	4628	S/P	7/10/2025	1116	13/11/2025
55	LOPEZ PAULINO LOLO CARLOS	4508	76432H	12/07/2025	1041	13/11/2025
56	LOPEZ ESPIRITU JUAN ANTONIO	4580	7584PB	15/09/2025	1036	13/11/2025
57	LOPEZ ESPIRITU JUAN ANTONIO	4581	7584PB	15/09/2025	1072	12/11/2025
58	LLECLLISH ANGELES KELEN SOLEDAD	4419	23268H	26/06/2025	932	2/10/2025
60	LINO INFANTES SAMUEL FEDERICO	4558	24660D	22/08/2025	958	15/10/2025
61	LINARES BIBIANO ALBERT EDINSON	4389	H11743	17/06/2025	937	2/10/2025
62	LEON MENACHA CHARLES EDUARDO	4233	2108D	9/07/2025	1094	12/11/2025
63	LEON JARA RAUL TEODORO	3024	ABL921	10/05/2022	1114	13/11/2025
64	LEIVA SANCHEZ BRANDON LI	38105	07249D	20/05/2022	1133	13/11/2025
65	LEANDRO PARIACHI ADAN RICHARD	5569	S/P	7/08/2025	1045	13/11/2025
66	LEANDRO PARIACHI ADAN RICHARD	5568	S/P	7/08/2025	1076	13/11/2025
67	ADRIAN GARCIA HUMBERTO TOMAS	4108	56995H	31/03/2025	387	8/07/2025
68	HUIZA AMADEO FRANCISCO NICOLAS	4585	S/P	28/09/2025	1034	13/11/2025
69	HUIZA AMADEO FRANCISCO NICOLAS	4586	S/P	28/09/2025	1059	12/11/2025
70	HUAMAN VELASQUEZ ALDO GLENYS	38455	3778QA	22/07/2022	1124	13/11/2025
71	HUAMAN SORIANO SERGIO LUIS	4414	43111H	23/06/2025	930	2/10/2025
72	HUAMAN PATO RICHER HERNALDO	5538	MPY2749(P/A)	6/08/2025	1058	12/11/2025
73	HUAMAN PATO RICHER HERNALDO	5539	MPY2749(P/A)	6/08/2025	1087	12/11/2025
74	HUAMAN BARRIONUEVO MANUEL VICENTE	4600	13616H	7/10/2025	1054	12/11/2025
75	HERRERA LAURI REINER EDU	4578	C61532	15/09/2025	1035	13/11/2025
76	HERRERA LAURI REINER EDU	4579	C61532	15/09/2025	1061	12/11/2025
77	HERNANDEZ AQUINO CARLOS GLICERO	38208	A3N602	20/06/2022	1122	13/11/2025
78	GUTIERREZ TRUJILLO ROMETZON YHON	4390	03527H	17/06/2025	943	2/10/2025
79	GUTIERREZ TRUJILLO ROMETZON YHON	5554	03527H	7/08/2025	1074	13/11/2025
80	GUTIERREZ HERNANDEZ VICTOR JULIO	4358	19496H	2/06/2025	931	2/10/2025
81	GRANADOS POLO JHON EDGAR	4362	6650PB	2/06/2025	935	2/10/2025
82	GONZALES GONZALES JORGE FERNANDO	4365	14260A	2/06/2025	928	2/10/2025
83	GONZALES ALEGRE ROBERTO PAOLO	4228	S/P	9/07/2025	1040	13/11/2025
84	GONZALES ALEGRE ROBERTO PAOLO	4229	S/P	9/07/2025	1043	13/11/2025
85	GARCIA OSORIO RICHARD JOSE	5594	59357H	13/08/2025	1075	13/11/2025
86	GARCIA FLORES HOLGER SAUL	5558	25531W	8/08/2025	1065	12/11/2025
87	VALGO ROBLES PAULINO OCTAVIO	1115	FQO312	5/05/2025	1127	13/11/2025
88	FIGUEROA PEREZ RUTH MERY	4425	34254H	30/06/2025	939	2/10/2025
89	FERNANDEZ ARMAS JHONATHAN ALBERTO	4085	05211A	27/03/2025	757	8/09/2025
90	FERNANDEZ ARMAS JHONATHAN ALBERTO	4080	05211A	27/03/2025	766	8/09/2025
91	FELIPE CORAJE JHONATAN ALEX	4360	S/P	2/06/2025	929	2/10/2025
92	FELIPE CORAJE JHONATAN ALEX	4359	S/P	2/06/2025	947	2/10/2025
93	FABIAN MENDOZA OMAR RODRIGO	5591	26247H	13/08/2025	945	2/10/2025
94	EUGENIO HERRERA ROMEL SANTISTEBAN	4235	3187GC	9/07/2025	1101	12/11/2025
95	ESCALANTE TARAZONA AKIRA YORDI	4242	S/P	9/07/2025	1042	13/11/2025
96	DUENAS CADILLO YAEL ENMA	4380	43742B	6/06/2025	936	2/10/2025
97	DE LA CRUZ JULCA CAROLY BRISSETH	4524	48464D	19/07/2025	725	20/08/2025
98	DE LA CRUZ CORAJE CRISTIAN HENRY	4418	3082GB	25/06/2025	927	2/10/2025
99	CULLCUSH MORENO BOVIO ENEGAS	4106	80046D	31/03/2025	347	30/

Pareja de esposos muere tras violento choque provocado por camión fuera de control

La pareja se encontraba dentro de una minivan, donde el conductor se aplicaba unas gotas en los ojos, cuando fueron impactados por la unidad de carga. El hijo de ambos resultó herido.

La noche del miércoles 17 de diciembre, un violento accidente de tránsito se registró en el distrito de Ate, dejando como saldo dos personas fallecidas y un herido.

El hecho ocurrió alrededor de las 7:00 p.m. en la avenida Unión Jicamarca, cuando un camión de carga pesada avanzó en aparente descontrol e impactó contra un vehículo que se encontraba en la vía pública.

Vecinos de la zona acudieron rápidamente al lugar para brindar auxilio a las personas afectadas.

Pese a los esfuerzos y la atención inmediata, dos ocupantes de una minivan no lograron sobrevivir al impacto, mientras que un joven fue trasladado a un centro de salud.

Pareja de esposos fallece tras choque de camión con minivan

La pareja de esposos perdió la vida luego de que la minivan en la que se encontraban fuera embestida por el camión.

Según Latina, las víctimas fueron identificadas como Norma Griselda Carhuaricra (55) y Edgar Camavilca Páucar (57).

De acuerdo con lo señalado por familiares, la unidad se encontraba momentáneamente detenida en la vía pública debido a que Edgar se estaba aplicando unas gotas en los ojos, tras haber salido



recientemente de una operación.

En esas circunstancias, el camión impactó contra la minivan, provocando que el vehículo termine volcado a varios metros del punto del choque.

En el accidente también resultó herido Junior Camavilca Carhuaricra (21), hijo de la pareja, quien fue trasladado al hospital de Vitarte, donde permanece recibiendo atención médica.

Conductor del camión permanece detenido

Tras lo ocurrido, la unidad habría saltado un rompe muelle y continuó avanzando sin control por aproximadamente ocho cuadras.

El recorrido del vehículo terminó cuando quedó

empotrado contra la berma central y un poste.

Las tres personas que viajaban en el camión de carga, incluido el conductor identificado como Mario Casani Escobar (43), resultaron heridas y fueron trasladadas al hospital Hipólito Unanue.

Según información policial, el conductor se encuentra bajo custodia de las autoridades en condición de detenido.

De manera preliminar, habría señalado a los agentes que el camión habría presentado una falla mecánica, indicando que se presumiblemente se le vaciaron los frenos, versión que será materia de investigación para esclarecer el caso.

FESTIVAL MINIBUSES

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FOTON

- MOTOR 2.771 cc
- 15 ASIENTOS
- DIÉSEL
- TECNOLOGÍA ISUZU

IncaPower

FIMSAC Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TU ALIADO EN LA CHAMBA

AUMARK E BARANDA 3 TON.

FOTON

IncaPower

FIMSAC Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

ANÓMODO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

EE. UU. aprueba un paquete masivo de venta de armas a Taiwán por 11.000 millones de dólares

Washington anunció el jueves un paquete de armas por valor de 11.000 millones de dólares para Taiwán, el segundo desde el regreso del presidente estadounidense Donald Trump a la Casa Blanca.

El paquete incluye sistemas de cohetes HIMARS, obuses, misiles antitanque, drones, aviones de combate y otros equipos

Taiwan planea solicitar hasta un billón de dólares taiwaneses en financiación especial para modernizar los sistemas de defensa aérea de la isla y aumentar la capacidad de producción y almacenamiento de municiones.

Washington ha aprobado una venta de armas a Taiwán por 11.000 millones de dólares, informó Taipéi este jueves.

Es uno de los mayores paquetes armamentísticos para la isla, que busca disuadir una posible invasión china.

Aunque Washington ha sido tradicionalmente el principal proveedor de armas de Taiwán, declaraciones del presidente estadounidense Donald Trump habían generado dudas sobre su disposición a defender a la isla democrática.

Taiwán ha aumentado su gasto en defensa durante la última década ante la intensificación de la presión militar de China, pero la administración Trump ha presionado a la isla para que haga más esfuerzos en

su propia protección.

Segunda venta desde el regreso de Trump, aún pendiente del Congreso

La venta de armas anunciada el jueves, que aún requiere la aprobación del Congreso de EE. UU., sería la segunda desde el regreso de Trump al poder en enero, tras una venta de 330 millones de dólares en piezas y componentes aprobada en noviembre.

El nuevo paquete incluye sistemas de cohetes HIMARS, obuses, misiles antitanque, drones y otros equipos, según el Ministerio de Relaciones Exteriores de Taiwán.

“Esta es la segunda venta de armas a Taiwán anunciada durante el segundo mandato de la administración Trump, lo que demuestra una vez más el firme compromiso de Estados Unidos con la seguridad de Taiwán”, señaló la cancillería taiwanesa.

El tamaño potencial de la venta rivaliza con los 18.000 millones de dólares autorizados bajo el mandato del expresidente estadounidense George W. Bush



en 2001, aunque aquella operación fue finalmente reducida tras negociaciones comerciales.

Bush terminó vendiendo armas a Taiwán por 15.600 millones de dólares durante sus ocho años en el poder.

Durante el primer mandato de Trump, Estados Unidos aprobó 10.000 millones de dólares en ventas de armas a Taiwán, incluidos 8.000 millones en aviones de combate.

Se espera que el paquete más reciente reciba pronto la aprobación formal del Congreso, dada la existencia de un consenso bipartidista sobre la defensa de Taiwán.

Dependencia de armas estadounidenses ante la brecha militar con China

Aunque Taiwán mantiene su propia industria de defensa, la isla estaría claramente en desventaja militar en un conflicto con China, por lo que sigue dependiendo en gran medida del armamento estadounidense.

La última venta de armas demuestra que Washington continúa ayudando a Taipéi a construir rápidamente capacidades sólidas de disuisión, afirmó el ministerio de Defensa de Taiwán en un comunicado.

El gobierno del presidente taiwanés Lai Ching-te ha prometido aumentar el gasto en defensa a más del 3% del PIB el próximo año y al 5% para 2030, en respuesta a la presión de Estados Unidos.

También planea solicitar hasta un billón de dólares taiwaneses en financiación especial para modernizar los sistemas de defensa aérea de la isla y aumentar la capacidad de producción y almacenamiento de municiones.

Estas propuestas de gasto deben contar con el respaldo del Parlamento, controlado por la oposición, antes de entrar en vigor.

China despliega aviones militares y buques de guerra alrededor de Taiwán casi a diario, en lo que los analistas describen como operaciones de “zona gris”, tácticas coercitivas que no llegan a constituir un acto de guerra.

El ministerio de Defensa de Taiwán indicó que 40 aeronaves militares chinas, incluidos cazas, helicópteros y drones, así como ocho buques de guerra, fueron detectados alrededor de la isla en un periodo de 24 horas que concluyó a primera hora del jueves.

El martes, el tercer y más moderno portaaviones de China, el Fujian, navegó por el estrecho de Taiwán, según informó Taipéi.



No se guarda nada: Jorge Fossati habló de su marcha de Universitario y respondió sobre irse a Costa Rica

En diálogo con la prensa uruguaya, Jorge Fossati se mostró dolido por no seguir en Universitario para el 2026.

Universitario sin Jorge Fossati. Y es que tras el anuncio de parte del club sobre su salida del primer equipo como entrenador, RPP pudo conocer que el español Javier Rabanal será el nuevo técnico del tricampeón peruviano.

Por su marcha, Jorge Fossati había dado breves declaraciones en relación a su alejamiento de Universitario de Deportes hace unos días.

No obstante, el último miércoles por la noche, el estratega charrúa conversó con la prensa uruguaya y en el diálogo se le preguntó por lo que le generó no seguir en la 'U'.

"Si hay algo que me ha dolido y mucho, primero que irme de Universitario me duele porque quiero muchísimo a su gente, a la hinchada y tengo una relación con los jugadores maravillosa, pero son cosas de fútbol y está bien", dijo Fossati en un primer momento a Tenfield.

Jorge Fossati dirigió a Universitario en Liga1 y Copa Libertadores.

La palabra de Fossati por la 'U'

Luego, el DT tuvo comentarios en concreto respecto a declaraciones que tuvo un exfutbolista merengue en los últimos días.

"El tema es que se ha mentido tanto y puesto tanta cosa de gente de afuera. Yo no los conozco personalmente y lo que me arrimaron (dijeron) es que el exfutbolista Carlos Galván, que fue jugador de la 'U', dijo que 'la razón por la que se va es que va a dirigir a Costa Rica'", indicó el estratega.

Por último, pero no menos importante, Jorge Fossati aclaró que en todo momento fue sincero respecto a sus motivaciones para salir de Universitario (en su caso, el año 2023 para ir a la bicolor).

"Cuál es el pecado si me fuera para Costa Rica. ¿Cuál es el pecado?

En el 2023, fui a la Selección Peruana y no lo oculté a nadie. Se enteraron por mí mismo. Qué voy a andar mintiendo.

Ese tipo de desprestigiar con el hincha, el cual tengo un amor mutuo, no lo van a conseguir", agregó el técnico uruguayo.

Además, añadió que "tuvimos un mes práctica-



mente con autoridades transitorias. Hasta agosto.

Quedaron personas que estaban con la administración anterior, pero que no ocupaban los cargos que hoy ocupan... de decisión. Eran del área legal. Yo desde allá, dije que cuando termine el año habría que sentarnos y hablar porque hay cosas que quiero transmitir (...) En determinadas áreas nos habían pasado cosas que no debían pasar.

Eso fue lo que transmití en la reunión de fin de año. Eso parece que determinó que nos alejemos. Depende cómo lo tomen".

Los números de Jorge Fossati en Universitario

Si tomamos en cuenta lo hecho por Fossati en el club a lo largo de este año 2025, tanto en Liga1 como Copa Libertadores (hasta octavos de final), dirigió 32 partidos a nivel local como internacional.

En esos cotejos, por ejemplo, el entrenador sacó 19

triunfos, 8 empates y tuvo 5 caídas.

Es decir, alcanzó el 59,3 % de efectividad. Además, tuvo 49 goles a favor y 24 en contra.

Por otra parte, si es que analizamos lo alcanzado en el año 2023, en donde alcanzó su primer título con el club de Ate, disputó 42 cotejos.

Hay que tener en cuenta que, en esa campaña, reemplazó a Carlos Compagnucci.

En ese año futbolístico, Jorge Fossati alcanzó con Universitario 25 victorias, 9 empates y 8 derrotas (66,7 % de efectividad).

En lo que respecta a anotaciones, su conjunto llegó a los 63 goles, mientras que recibió 26.

En tanto, en medio de sus dos etapas en Universitario, el estratega uruguayo tuvo un paso por la Selección Peruana, con la cual dirigió amistosos, una Copa América y Eliminatorias al Mundial 2026.

Escuchanos en vivo en:

www.radioancash.com.pe

**RADIO
Ancash**

**TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP**

